

COMUNICACIONES OFICIALES

EXTRACTO **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA -**
NOTA N° 348/08 adjuntando Minuta de Comunicación N° 033/08

Girado a la Comisión **CB**
Nº: _____

Orden del día N°:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
1138
15-28-28
HORA: 14:50
FIRMA: [Signature]

NOTA N° 348 /2008

LETRA: C.D. -----

REFERENTE: EXPTE. N° 1118/1999

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
[Empty Box]
MESA DE ENTRADA
N° 138
FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 13 AGO 2008



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 033/2008, dada en Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2008.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jam.

[Signature]
C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAMIAN DE MARCO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D

Ushuaia, 13/08/08.
Para Sr. Leg. 1°; a
sus efectos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

MANUEL RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*



MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente me dirijo al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Manuel RAIMBAULT, a efectos de manifestar que:

Ante la inminente sanción de una nueva ley provincial de emergencia urbano ambiental y atento a la crisis profunda en la que se encuentra inmersa nuestra Ciudad, que obliga a los estados Provincial y Municipal a ponerse al frente de esta situación, marcando claramente la política a seguir; es voluntad de éste Cuerpo manifestar su predisposición para colaborar en todas las medidas que permitan encausar la solución de la crisis, aportando desde el Municipio los recursos técnicos y humanos necesarios para tal fin.

Sentimos asimismo la necesidad imperiosa de comunicar por este medio, nuestra convicción que todo trabajo en conjunto emprendido entre la Provincia y los Municipios, tenga como premisa el respeto de la Autonomía Municipal, deber de defensa indelegable para este Cuerpo Deliberativo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 033 /2008.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 06/08/2008.

Jam.


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIAN DE MARCO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia
A cargo de la Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ADRIAN ALEJANDRO GRADIS
A/C Dep. Despacho Gral. Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia